Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA
JEFATURAS, GRADO 9 EMS

DECRETO Nº 1676
CHILLAN VIEJO, 10 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA con fecha 5 de agosto se 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **Doña VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA,** JEFATURAS, grado 9, EMS, por el día 05/08/2011, jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
10 AGO. 2011

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ JALS/ LRM / jpllp
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.